

El objetivo de la gestión de la continuidad de negocio es identificar potenciales amenazas y los impactos que podrían tener sobre nuestras operaciones. Además de planificar escenarios de respuestas, siendo el fin que nuestras operaciones no sufran interrupciones prolongadas, asegurando así su continuidad.

Con la implementación del sistema de gestión de continuidad del negocio, Grupo Tawa desea cumplir los objetivos estratégicos de la Unidad de Negocio de Outsourcing de Remuneraciones, así como realizar sus procesos de acuerdo con lo establecido contractualmente con los clientes.

RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- 1** El Oficial de Seguridad de la Información es el responsable de garantizar que la gestión de la continuidad de negocio sea establecida e implementada de acuerdo con esta Política.
- 2** El Oficial de Seguridad de la Información es responsable de la implementación operativa y del mantenimiento del SGCN.
- 3** El Comité de Gestión de Continuidad del Negocio – CGCN, debe revisar el SGCN al menos una vez por año o cada vez que se produzca una modificación significativa. El objetivo de la revisión es establecer la conveniencia, adecuación y eficacia del SGCN.
- 4** El Oficial de Seguridad de la Información es el responsable de planificar e implementar el Plan de formación y concienciación, que corresponde a todos los trabajadores que cumplen una función en la gestión de la continuidad de negocio.
- 5** Los preparativos relacionados con la continuidad de negocio deben ser probados y verificados al menos una vez por año utilizando diversos métodos para evaluar si pueden proteger a las actividades de la unidad de negocio. Para ello, el Oficial de Seguridad de la Información, es el responsable de elaborar el Plan de pruebas y verificación, que debe ser aprobado por el CGCN. Luego de cada prueba y verificación, el Oficial de Seguridad de la Información, debe elaborar un Informe.
- 6** El Oficial de Seguridad de la Información, es el responsable de elaborar el cronograma de pruebas el cual deberá ser aprobado por el CGCN.
- 7** El Oficial de Seguridad de la Información es responsable de supervisar las no conformidades, falsas alarmas, incidentes reales, etc. y de elevar las acciones preventivas necesarias.